

# ARCHITECTURE

## MADRID

### AWARDS

1. **Propósito de los premios:** AMA lanza la primera edición de los AMA Architecture Madrid Awards, dirigidos a reconocer y destacar la labor excepcional de los profesionales en los campos de la arquitectura, el interiorismo y el diseño. Este evento es promovido por CEIDA International Design Association) y Madrid Capital Mundial (MWCC).
2. **Candidatos a los premios:** Los premios están abiertos a arquitectos, interioristas, decoradores, diseñadores, reformistas y paisajistas de cualquier nacionalidad. Pueden participar tanto individuos como equipos, empresas o entidades, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.
3. **Requisitos de participación:** Los premios se dividen en cinco categorías: Arquitectura, Interiorismo, Producto, Personas y Marcas, en las que se pueden inscribir proyectos de cualquier tipo. Se aceptan trabajos realizados en cualquier parte del mundo, y un mismo participante puede presentar tantas propuestas como desee. La participación implica la aceptación total y sin reservas de todas las bases.
4. **Presentación de las obras:** La documentación necesaria debe enviarse

a través de la página web [www.ama-award.es](http://www.ama-award.es). Los documentos a incluir son:

1. Nombre del arquitecto/interiorista o del estudio, junto con los datos de contacto completos: dirección postal, teléfono y correo electrónico.
  2. Breve memoria del proyecto, con un texto explicativo de hasta 600 palabras que describa la obra.
  3. Entre 5 y 8 imágenes en alta resolución en formato PNG o JPEG.
  4. Fotografía con 300 dpi.
  5. Breve memoria del estudio o del profesional que presenta el proyecto.
5. **Premios:**  
Los proyectos premiados y aquellos que reciban menciones serán publicados en todos los canales de comunicación y publicaciones de CEIDA y MWCC. La ceremonia de entrega de premios se celebrará de octubre de 2025 en Madrid
6. **Jurado:** El jurado estará compuesto por:
- Presidenta: Paloma Sobrini.
- Vocales: Carlos Lamela, Carlos Rubio Carvajal, Tristán Chicheri, Lázaro Rosa-Violán, Eva Cuesta, Javier Pioz, Sara Folch, Diego Gronda y César Vidal.

El jurado actuará conforme a las bases del concurso y tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Decidir de manera conjunta y proponer el ganador por mayoría de votos.
2. No se podrá declarar el premio desierto ni otorgar un premio ex aequo.
3. La decisión del jurado será definitiva e inapelable.
4. El fallo se plasmará en un acta, en la que se recogerán las justificaciones del reconocimiento, permitiendo que cada miembro del jurado explique sus razones por separado. Toda la información sobre el jurado está disponible en la página web de los Architecture Madrid Awards (AMA): [www.ama-award.es](http://www.ama-award.es).

**7. Calendario y envío de propuestas:**

La documentación debe enviarse a través de la página web, tal como se indica en el punto 4 de estas bases. El plazo de recepción concluye el 10 de Septiembre a las 23:59 horas. Para cualquier consulta, pueden dirigirse a [info@ama-award.es](mailto:info@ama-award.es).

- 8. Colaboración:** La participación en este concurso implica la aceptación, por parte de todos los participantes, de cooperar con la organización de los premios y de facilitar el acceso a los medios de comunicación que deseen entrevistarles. El material presentado estará exento de derechos de reproducción y podrá utilizarse para la difusión a través de publicaciones, exposiciones y medios de comunicación

**9. Protección de datos**

**Personales:** En cumplimiento con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, los datos personales de los participantes serán incorporados a un fichero digital bajo la responsabilidad de AMA. Estos datos no serán compartidos con terceros, excepto cuando sea estrictamente necesario para la prestación del servicio, de acuerdo con las bases del concurso, o en cumplimiento de obligaciones legales. Al inscribirse en estos premios, los participantes aceptan estas condiciones y tienen el derecho de acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos. Para ejercer estos derechos, pueden contactar con AMA a través del correo electrónico: [info@ama-award.es](mailto:info@ama-award.es)

**10. Jurisdicción y ley aplicable:**

Este acuerdo se regirá por la legislación española. Ambas partes, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, acuerdan que cualquier litigio, discrepancia, cuestión o reclamación derivada de la existencia, validez, ejecución, interpretación, resolución o terminación de estas bases legales se someterá a la competencia de los Tribunales de la ciudad de Madrid.